



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

EE-2017-229972-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

PARITARIA SALARIAL AMPOS REG. 27

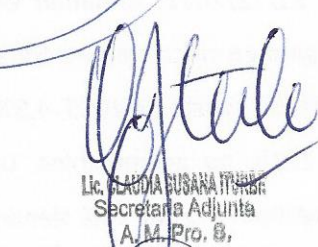
En la ciudad de Mendoza, a los 13 días del mes de Noviembre de 2018, siendo las 15:45 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Subsecretario de Trabajo Abog. CARLOS SEGURA, por AMPROS: MARIA ISABEL DEL POPOLO, CLAUDIA ITURBE, DANIEL JIMENEZ, RODRIGO DOMINGUEZ y GLADYS VELAZQUEZ, por MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO y JUSTICIA: ULPIANO SUAREZ, por MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS: ANDREA MOLINA; por MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES: ORNELLA ALLEGRETTI y PABLO PEREZ DIEZ y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y **cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** venimos a ratificar que es voluntad del Gobierno provincial definir la pauta de incremento salarial 2019 a través de la negociación paritaria, razón por la cual venimos a efectuar la siguiente propuesta para los trabajadores del sector: Un incremento sobre la Asignación de Clase, vigente al 31/12/2018, tomando en consideración la recomposición de dicho mes, del 23% el que se pagará en cinco tramos: 5% a partir de enero de 2019, 4,5% a partir de mayo de 2019, 4,5% a partir de agosto de 2019, 4,5% a partir de octubre de 2019 y 4,5% a partir de diciembre de 2019, no acumulables. La propuesta que estamos efectuando se ajusta a las previsiones del presupuesto que está siendo tratado en la Legislatura Provincial, a la situación de las finanzas provinciales y es una propuesta que podremos cumplir a lo largo del año, además de encuadrarse en los términos de la ley de responsabilidad fiscal. Cabe señalar que a la fecha el Ejecutivo Provincial ha cumplido con los compromisos salariales asumidos en las paritarias 2018. Destacamos también la importancia de comenzar ahora la discusión salarial para el año 2019, lo cual nos permitirá darle certeza a los agentes públicos sobre cuál será su salario y los incrementos para el próximo año, a diferencia de la situación que se vivía en la provincia en años anteriores y que fue corregida en la negociación salarial 2018. Esta es nuestra propuesta y solicitamos se traslade a

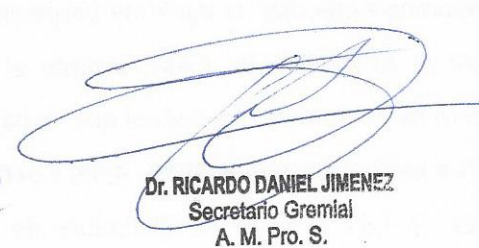
CONFLICTOS COLECTIVOS – S.T.E.

Abog. CARLOS SEGURA
Coordinador de Gabinete
- MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

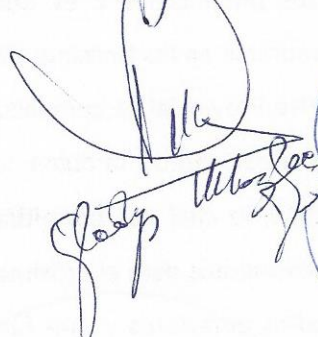
la entidad gremial. Cedida la palabra a la representación de AMPROS, expresa que: rechazamos la propuesta ofrecida por el Ejecutivo, la consideramos totalmente insuficiente, no asegura la pérdida del poder adquisitivo y no contempla el cumplimiento de todo el CCT. Por lo que solicitamos reuniones técnicas donde se pueda evaluar y dar soluciones a las necesidades de una política pública en salud. Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa que: hacemos recepción de los planteos de la entidad sindical y en pos de la buena fe en la negociación paritaria solicitamos se fije nueva fecha para continuar con la discusión de la pauta salarial 2019. En este acto, la representación del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes acuerda con la representación gremial reunirse para abordar el resto de las cuestiones planteadas en esta audiencia, en el ámbito de la comisión negociadora y en sede del Ministerio. En este estado el Funcionario Actuante fija fecha de audiencia para el día 20 de Noviembre de 2018 a las 15:00 hs. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y


certifica.
Abog. CARLOS FIGURA
Coordinador de Gabinete
MINISTERIO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA

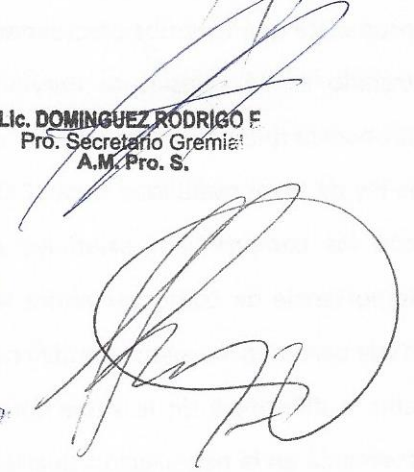

Lic. CLAUDIA SUSANA ITURBE
Secretaria Adjunta
A.M. Pro. B.


Dr. RICARDO DANIEL JIMENEZ
Secretario Gremial
A. M. Pro. S.


Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO
SECRETARIA GENERAL
A. M. PRO. S.


Lic. DOMINGUEZ RODRIGO F
Pro. Secretario Gremial
A.M. Pro. S.


Lic. DOMINGUEZ RODRIGO F
Pro. Secretario Gremial
A.M. Pro. S.


Lic. DOMINGUEZ RODRIGO F
Pro. Secretario Gremial
A.M. Pro. S.



CONFLICTOS COLECTIVOS - S.T.E.